



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.446.-

Asunción, 28 de setiembre de 2017

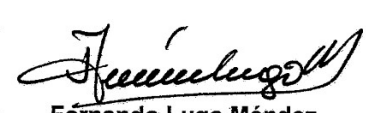
Señor presidente de la república:

Le remitimos la Resolución N° 1.787, QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL, SOBRE LOS INCIDENTES OCURRIDOS FRENTE AL COLEGIO NACIONAL FERNANDO DE LA MORA, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 14 de setiembre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Hugo Richer Florentin
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente

H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Horacio Manuel Cartes Jara
Presidente de la República
Palacio de López

S-177669



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.787.-


QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR – COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL, SOBRE LOS INCIDENTES OCURRIDOS FRENTE AL COLEGIO NACIONAL FERNANDO DE LA MORA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA


RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior – Comandancia de la Policía Nacional, sobre los siguientes puntos:
- a- Intervención realizada el día 06 de setiembre de 2017, por parte de agentes policiales, frente al Colegio Nacional E.M.D. Dr. Fernando de la Mora, de la ciudad de Fernando de la Mora.
 - b- Las razones que motivaron la intervención policial y si la misma fue solicitada por autoridades del Colegio Nacional E.M.D. Dr. Fernando de la Mora, o del Ministerio de Educación y Ciencias.
 - c- Existencia de un protocolo en casos de manifestaciones en el interior o "tomas" de Instituciones Educativas.
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Hugo Richer Florentin
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores



00001/57

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 17 de octubre de 2017.

Nº 721.

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de hacer referencia al Mensaje M.H.C.S. Nº 2.446 del 28 de setiembre de 2017, remitido al Poder Ejecutivo por la Honorable Cámara de Senadores, con la Resolución Nº 1.787 del 14 de setiembre de 2017, «Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior – Comandancia de la Policía Nacional, sobre los incidentes ocurridos frente al Colegio Nacional de Fernando de la Mora», solicitando información sobre la intervención realizada el 6 de setiembre de 2017, por los agentes policiales frente al Colegio Nacional EMD Dr. Fernando de la Mora, razones de dicha intervención, entre otros.

Para conocimiento de la Honorable Cámara de Senadores, se adjunta la Nota N.G. Nº 635 del 12 de octubre de 2017, originada en el Ministerio del Interior (MI), anexando cincuenta y cinco (55) fojas de documentos que contienen las informaciones requeridas.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.


Horacio María Cartes Jara
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Fernando Armindo Lugo Méndez
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Palacio Legislativo.




Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

Mesa de Entrada